

tra «Justiniano Naranjo e Hijos, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien que más abajo se dirá, señalándose para que tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 13 de julio, a las once horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

#### Bien objeto de subasta y valor

Finca urbana, sita en la calle del Cristo, número 46, de Bolaños de Calatrava, consistente en nave industrial en planta baja-alta; con una superficie de terreno de 600 metros cuadrados, y con una superficie construida de 344,19 metros cuadrados. Tiene una superficie construida en planta alta de 335,92 metros cuadrados y en planta baja de 344,19 metros cuadrados. Linda: A la derecha, calle Cid Campeador; a la izquierda, Fabián Ruiz, y fondo, Vicente Ruiz.

Almagro, 25 de mayo de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—34.367.

### ALMERÍA

#### Edicto

Doña Marcela María Beltrán Blázquez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 310/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Med Inmobiliaria, Sociedad Anónima», contra don Francisco Rios Giménez, doña Juana Soler Puertas y doña Josefa Puertas Belmonte y esposo (144 RH), en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0235/0000/17/0310/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de septiembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 25 de octubre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda de tipo B, situada en la quinta planta alta y señalada con el número 29 de los elementos individuales la tercera, en línea contando desde la avenida del Mediterráneo del edificio de seis plantas en la calle Rodrigo Vivas Miras, paraje «Jaul Bajo», en Almería, con una superficie útil de 76,81 metros cuadrados y construida de 88,42 metros cuadrados. Inscrita al libro 335, tomo 950, folio 43, finca número 16.580.

Valorada en ocho millones (8.000.000) de pesetas.

Almería, 22 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—32.124.

### ANTEQUERA

#### Edicto

Don Antonio Aguilera Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado al número 146/01, se ha dictado providencia, de esta fecha, por la que se admiten a trámite la solicitud de declaración en estado de suspensión de pagos de la mercantil «Comercializadora de Productos Textiles, Sociedad Cooperativa Andaluza», con sede en Antequera (Málaga) y con domicilio en polígono industrial de Antequera, calle Anticuaria, número 2, y decretando la intervención de sus operaciones mercantiles, nombrando Interventor único al Instituto de Fomento de Andalucía, en su cualidad de acreedor.

Y en cumplimiento de lo acordado y para su publicación e inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín oficial de la Provincia de Málaga», en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Sur» de Málaga.

Antequera, 23 de mayo de 2001.—La Secretaria.—33.732.

### BAEZA

#### Edicto

Doña Cristina Cueto Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 5/2000 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña María Dolores Mola Tallada, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco González Moreno y doña Victoria Cózar Rodríguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 27 de septiembre de 2001, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, en calle Cardenal Benavides, 5 (Ayuntamiento).

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto

de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 31 de octubre de 2001, a las diez horas.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre de 2001, a las diez horas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal única de calle Barreras (cuencia número 7004/2020), en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo, la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Edificio situado en el camino o paseo de las Montalvas, sin número de orden, de Baeza, cuyo solar ocupa una superficie de 1.041 metros 622 decímetros cuadrados, de los que 157 metros 66 decímetros cuadrados están edificadas y los 883 metros 965 decímetros cuadrados restantes destinados a zona ajardinada y terreno unido a la edificación, con lo cual una sola finca. Se compone de dos plantas con acceso directo; la baja está sin distribuir y la alta consta de diversas dependencias y servicios propios de la vivienda. Ocupa una superficie construida cada una de dichas plantas de 126 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por todos lados, con la parcela en la que está enclavada en el centro.

Dicha parcela de terreno, en el sitio de Las Montalvas en Baeza, con una superficie de 1.041 metros 625 milímetros cuadrados. Linda: Entrando, frente a este, camino del sitio; derecha o norte, don Pedro Jiménez Cotila; izquierda o sur, don Luis Almonacid, y fondo u oeste, doña Jerónima Rodríguez. Registrada la finca con el número 31.012.

Tipo de subasta: La valoración en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 17.400.000 pesetas.

Y para que conste y sirva a los efectos legales oportunos, libro el presente edicto, que servirá de notificación a los demandados, caso de resultar negativa a la que se le practique personalmente, en Baeza a 8 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—32.123.

### BARCELONA

#### Edicto

Don Miquel López Ribas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, se tramita, bajo el número 20/2001-2, expediente de menor cuantía a instancia de doña Pilar Funes Moya, contra los herederos de don Juan Giner Meca, doña Dolores Sepúlveda Borrás, don Fer-

nando Giner Sepúlveda y don Jordi Giner Sepúlveda.

Y para que sirva este edicto de llamamiento a todas aquellas personas que se consideren están en igual o mejor derecho que los antes citados, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, expido el presente en Barcelona a 26 de abril de 2001.—El Secretario.—34.062.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María del Carmen González Heras, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, y con el número de autos 202/1996, a instancia de doña Ángeles Carceller Correas, contra don Eric González López, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, el bien propiedad de don Eric González López, que luego se dirá, anunciándose mediante edictos con veinte días de antelación a su celebración, y notificándose al ejecutado en el domicilio que consta en el título ejecutivo.

### Bien que se subasta

Urbana número 7. Vivienda derecha, vista desde el carrer Pescadors, piso 1.º, tipo C, que tiene su acceso por el zaguán número 4 de dicha calle del edificio del grupo de viviendas «Rausell y Gutiérrez Mas», correspondiente al bloque 6, situado en el Grao de Gandia, plaça Marina, números 1, 2 y 3, con fachadas también a carrer Caravel·la y carrer Peix, a las cuales forma esquina, comprende una superficie construida de 84 metros 27 decímetros cuadrados, y vista desde el carrer Pescadors, donde recae su fachada, linda: Derecha, vivienda izquierda de este piso y tipo, con acceso por la escalera número 2 de esta misma calle; izquierda, vivienda izquierda de este piso, tipo y escalera y caja de la escalera, y fondo, patio de luces. Cuota: 12.089 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Gandia, tomo 1.592, libro 820, folio 129 y finca 73.431.

Valoración del bien, tasación pericial: 6.200.000 pesetas.

Precio por el que sale a subasta: 6.200.000 pesetas. Lugar y fecha única subasta: Sala de vistas de este Juzgado, sita en vía Layetana, 8, el día 20 de julio de 2001, a las diez horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excluyéndose los sábados.

Carácter de la vivienda y situación posesoria: La finca que se subasta tiene el carácter de ganancial y la demanda ha sido dirigida contra el cónyuge don Eric González López, pero fue notificado el embargo a la esposa doña María Isabel Castelo García mediante edictos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» el día 23 de junio de 1999.

No constan en el procedimiento la existencia o identidad de posibles ocupantes de la finca.

En cualquier momento anterior a la aprobación del remate, el tercer poseedor podrá liberar el bien satisfaciendo lo que se deba al acreedor principal, intereses y costas.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Se saca el bien a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o la carencia de títulos.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogado en las responsabilidades derivadas de aquéllas y el remate se adjudica a su favor.

Cuarta.—Si los titulares de derechos inscritos con posterioridad al gravamen que se ejecuta satisfacen antes del remate, el importe de créditos, intereses y costas dentro del límite de responsabilidad que resulte del Registro, quedarán subrogados en los derechos del actor hasta donde alcance el importe satisfecho.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero, cuya cesión y aceptación deberá verificarse previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Sexta.—Se admiten posturas por escrito, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, deberán entregarse con los requisitos exigidos en sobre cerrado al Secretario judicial, quien las abrirá al inicio del acto de subasta, haciéndose públicas, junto con las demás y surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Si la postura ofrecida en la subasta es inferior al 70 por 100 del valor por el que sale el bien a subasta podrá el ejecutado, en el plazo de diez días, presentar tercero que mejore la postura ofreciendo cantidad superior o suficiente para lograr la completa satisfacción del ejecutante. También podrá el ejecutado en cualquier momento antes de la aprobación del remate o de la adjudicación al acreedor liberar su bien pagando íntegramente lo que deba por principal y costas.

### Requisitos para tomar parte en la subasta:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º Presentar resguardo que acredite haber depositado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Bizcaya, Sociedad Anónima», número 0554 y número de oficina 05734, el 30 por 100 del valor que se haya dado al bien, o presentar aval bancario suficiente, haciéndose constar en el resguardo la procedencia de las cantidades consignadas.
- 4.º De estar dividido el bien en lotes podrá participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos y, en este caso, el importe de la consignación y la postura mínima será proporcional al valor de tasación del lote.
- 5.º El ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar postura sin necesidad de previa consignación.

Barcelona, 5 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—32.345.

## BARCELONA

### Edicto

Doña M. Soledad Anadón Sancho, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, bajo número 290/2000-1.ª, actuaciones de extravío de valores a instancia de «Sports Catalunya, Sociedad Limitada» (en liquidación), representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest, sobre pérdida de valores, en los que, en resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado notificar por edictos a «Instalaciones Deportivas Castelldefels, Sociedad Anónima», y don José Gratacos Piqué, por ignorarse su paradero, la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Barcelona, a 6 de abril de 2001.

Vistos por su señoría ilustrísima doña Pilar Heras González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona, los presentes autos tramitados bajo el cardinal 290/2000, sobre solicitud de amortización de cambiales en el que ha actuado como promotor del expediente «Sports

Catalunya, Sociedad Limitada» (en liquidación), representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest y dirigido por el Letrado don Joan A. Borrás Abos, como denunciante, siendo objeto de la presente litis la declaración judicial de amortización del título por extravío del mismo.

Fallo: Declaro amortizadas las cambiales objeto del presente expediente y reseñadas en los antecedentes de hecho, primero apareciendo como librado y aceptante a la orden de «Sports Catalunya, Sociedad Limitada» (entonces «Petretxe, Sociedad Anónima»), domiciliado su pago en la Caixa de Pensions (Barcelona), calle Nicaragua, 61-63, cuenta corriente número 1.332-40, por un importe de 10.944.202 pesetas, estimándose así la solicitud de amortización formulada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest, en nombre y representación del promotor «Sports Catalunya, Sociedad Limitada» (en liquidación), quien denuncia el extravío de dicho título que declaro sin eficacia legal alguna y sin que haya lugar a pronunciarse sobre costas.

Notifíquese la presente a la parte actora, entendiéndose que contra la misma, cabe interponer recurso de apelación en término del quinto día siguiente a su notificación ante este Juzgado y sustanciar ante la Audiencia Provincial de Barcelona, y firme librese testimonio de la presente a utilidad de la actora. Llévase la presente al Libro de Sentencias de este Juzgado, quedando testimoniada en las actuaciones y tómensse oportunas notas en los Libros Registro de este órgano judicial.

Así, por esta mi sentencia, a cuya publicación en forma se procederá, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada «Instalaciones Deportivas Castelldefels, Sociedad Anónima», y don José Gratacos Piqué, en ignorado paradero, libro el presente en Barcelona a 16 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—32.115.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

### Edicto

Doña María Dolores Bellés Centelles, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 323/1999, de ejecutivo otros títulos seguidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora doña Lía Peña Gea, contra «E. Fernández Campello, Sociedad Limitada», don José Luis Navarro Fandos y doña Alicia Tichell Fortea, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta; el remate por la parte ejecutante podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: 24 septiembre de 2001. Tipo el de la tasación de los bienes.

Segunda subasta: 22 octubre de 2001. Tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta: 19 noviembre de 2001. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.